REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

.... 4755 DE **RESOLUCIÓN NÚMERO**

4 ABR. 2014

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 30 de la Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante Nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0392 del día 11 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201767 correspondiente al cargo SECRETARIO EJECUTIVO - Código 4210 Grado 23 ubicado en la DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR.

Que mediante comunicación 2014EE9474 del 20 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Decreto 1227 de 2005, es deber del Jefe de la entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los 10 días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el artículo Primero de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado SECRETARIO EJECUTIVO - Código 4210 Grado 23 del Ministerio de Educación Nacional, en la que figura en primer lugar la señora ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 35.529.764.

Que de conformidad con la certificación de fecha 25 de marzo de 2014, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 35.529.764, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO - Código 4210 Grado 23 ubicado en la DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR.

Continuación de la Resolución por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto mediante encargo por la señora GEMA CECILIA BERNAL PULIDO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 23.607.225, tal como lo señala la Resolución 436 del 15 de enero de 2014.

Que de la señora GEMA CECILIA BERNAL PULIDO es titular de derechos de carrera en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO - Código 4210 Grado 21, ubicado en la SUBDIRECCION DE REFERENTES Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar en periodo de prueba a ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 35.529.764, en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO - Código 4210 Grado 23, ubicado en la DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.618.768), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTICULO 3° Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, se da por terminado el encargo la señora GEMA CECILIA BERNAL PULIDO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 23.607.225 como SECRETARIO EJECUTIVO - Código 4210 Grado 23 ubicado en la DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR; por consiguiente deberá asumir el cargo SECRETARIO EJECUTIVO - Código 4210 Grado 21 ubicado en la SUBDIRECCION DE REFERENTES Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA del cual ostenta derechos de carrera, una vez la señora ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA tome posesión del empleo para el cual fue nombrada, de lo cual la Subdirección de Talento Humano le informará.

ARTÍCULO 4°. La señora ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

4 ABR. 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Julania falalauf

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

3 Dyall